RESOLUCIÓN D Nº 668/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2022 PARA LA PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 417182".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DIM Nº 110/2022 de fecha 20/07/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 26/2022, para la "PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 417182".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/08/2022.
- La Resolución D Nº 626/2021 de fecha 16 de agosto de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 22 de agosto del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum DIM Nº 110/2022 de fecha 20/07/2022, el Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de provisión y retiro de contenedores.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/08/2022, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 626/2021 de fecha 16 de agosto de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Abg. Alfredo Vera, la Lic. Flora Enrique, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 22 de agosto, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 26/2022, para la "PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 417182" a la

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 668/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2022 PARA LA PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 417182".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2022.

empresa: ITINERA S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 26/2022, para la "PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 417182", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "ITINERA S.A.", por un monto mínimo de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones), IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Provision y retiro de contenedores de estructura metalica de 5m3, San Lorenzo Facultad de Ingeniería de la UNA, segun especificaciones tecnicas.	Metros cúbicos	EVENTO	1	365.000	365.000
2	Provision y retiro de contenedores de estructura metalica de 5m3 Campus Isla Bogado, Luque CITEC, segun especificaciones tecnicas.	Metros cúbicos	EVENTO	1	380.000	380.000
MONTO TOTAL						**745.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jccr
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.